

La resolución que condena el bloqueo contra Cuba será debatida en la ONU

Escrito por AVN

Jueves, 17 de Septiembre de 2015 06:53



La resolución que condena el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos (EEUU) contra Cuba fue distribuida a los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y será considerada en un debate en la sesión de la Asamblea General.

La asamblea se realizará el próximo 27 de octubre, para que se someta a votación y se establezcan criterios, como la no injerencia internacional y el respeto pleno a la soberanía de los pueblos, informó este miércoles el ministro para Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez.

En rueda de prensa ofrecida desde la sede de la Cancillería cubana, en La Habana, donde hizo entrega del informe anual del bloqueo, Rodríguez precisó que dicha resolución contiene dos párrafos nuevos que plantean que, a pesar de que el presidente de Estados Unidos, Barak Obama, expresó su voluntad de trabajar por la eliminación del embargo económico, éste continúa vigente, influyendo negativamente sobre la población cubana.

“La realidad es que el bloqueo persiste y que las medidas que el Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado hasta este minuto solo modifican la aplicación de algunos aspectos del

La resolución que condena el bloqueo contra Cuba será debatida en la ONU

Escrito por AVN

Jueves, 17 de Septiembre de 2015 06:53

bloqueo y es sabido que el presidente de los Estados Unidos conserva facultades ejecutivas que le permitirían modificar sustancialmente su aplicación. Esperamos que este tema sea de discusión en el segmento de alto nivel de la Asamblea General”, expresó Rodríguez en transmisión de Telesur.

Señaló que el documento se pone a consideración de la ONU por el enfoque de derecho internacional que posee este organismo y por tratarse de un organismo garante, entre otros principios, de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos, así como la libertad de comercio y navegación internacional, consagrados en numerosos instrumentos jurídicos a nivel mundial.

Aseveró que la resolución exhorta a que se retome el informe del secretario general sobre el cumplimiento de la resolución emitida el año pasado, reitera su exhortación a todos los Estados a que se abstengan a promulgar y aplicar medidas de ese tipo e insta a los países que sufren esas disposiciones a que actúen basados en el derecho internacional para derogarlas o dejarlas sin efectos.

Igualmente, solicita al secretario general de la ONU la realización de un nuevo informe y lo presente en el septuagésimo primer período de sesiones de la ONU, que se cumplirá en 2016, y que además incluya en el programa provisional de ese período el tema titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

“Hasta este momento el bloqueo no permite a Cuba exportar ni importar libremente productos y servicios hasta y desde los Estados Unidos, no permite utilizar el dólar en las transacciones financieras internacionales con terceros Estados, no permite acceder a créditos privados en los Estados Unidos ni en las instituciones financieras internacionales”, detalló Rodríguez ante los medios.

Agregó que incluso en el período de diálogos y conversaciones confidenciales con el gobierno estadounidense durante 2014 y 2015, “el bloqueo continuó fortaleciéndose con marcado y creciente carácter extraterritorial en particular en el ámbito financiero, a través de la persecución de nuestras transacciones financieras internacionales y las multas, extraordinarias e insólitas, impuestas a bancos fundamentalmente europeos y empresas por sus relaciones con Cuba”.

Daño humanitario del bloqueo

El canciller Rodríguez precisó que los daños económicos del bloqueo contra Cuba en estas últimas décadas ha provocado pérdidas por 121.192 millones de dólares, “lo cual es una cifra exorbitante para una economía pequeña como es la nuestra”.

Sin embargo, aseveró que el daño humanitario es mucho mayor: “A pesar de que el bloqueo provoca graves daños económicos y es el obstáculo principal para su desarrollo, provoca carencias y privaciones a todas las familias cubanas, afecta a los cubanos que residen fuera de Cuba, además del hecho de que 77% de la población cubana ha nacido y vivido toda su vida

La resolución que condena el bloqueo contra Cuba será debatida en la ONU

Escrito por AVN

Jueves, 17 de Septiembre de 2015 06:53

bajo los crueles efectos del bloqueo y eso no puede contabilizarse”.

Indicó que el impacto humanitario que provoca cada día y cada hora dicho bloqueo es extremo y no puede expresarse mediante cifras, “es una violación masiva flagrante y sistemática de los derechos humanos de todos los cubanos”.

Rodríguez comentó, entre numerosos ejemplos, el corte de suministros por parte de una compañía norteamericana a la empresa brasileña Electa, que es la que surte de implementos oncológicos a Cuba para atender a pacientes con cáncer, por supuestas “reglas del bloqueo” y porque el departamento del Tesoro de Estados Unidos no le ha otorgado las licencias correspondientes.

“Esta limitación ha impedido que el Instituto Nacional de Oncología y Radiocirugía y que los hospitales oncológicos de Santiago de Cuba y de Camagüey hayan podido suministrar radiaciones a miles de pacientes oncológicos con la frecuencia y en el momento requerido. Han recibido los tratamientos pero no de la manera que requieren, lo que constituye un acto de terrible impacto humanitario”, apuntó.

Asimismo, mencionó la negación de licencias a la compañías alemana Bayer para surtir sus productos médicos a Cuba y multas de cuantiosas cantidades de dólares impuestas a la empresa norteamericana Esco Corporation, el banco alemán Commerzbank, la compañía estadounidense PayPal y el banco francés BNP Paribas, entre otras, por relacionarse a nivel financiero con Cuba o ciudadanos cubanos.

“Es un informe breve y no centrado en el pasado sino en los hechos ocurridos en el último año del período más reciente. Por tanto resulta indispensable un renovado, apegado al derecho, respetuoso, pero enérgico reclamo de la comunidad internacional para el levantamiento incondicional, inmediato y completo del bloqueo económico, comercial y financiero que impone el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba”, añadió el canciller cubano.